



Universidad del Istmo

Vice-Rectoría de Administración

ACTA DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA ESTATAL

No. EO-920051985-N6-2019

En la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec, sita en Ciudad Universitaria s/n. Carretera Ixtepec-Chihuitán, Ciudad Ixtepec, Oaxaca, siendo las **diez horas con treinta minutos del día cuatro de septiembre del dos mil diecinueve**, día y hora señalada para que tenga verificativo el **ACTO DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA** de la **Licitación de Obra Pública Estatal No. EO-920051985-N6-2019**, referente a la **“TERMINACIÓN DEL AUDITORIO DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS JUCHITÁN”**, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y los artículos 1º, 24, 25 fracción I, 28 fracción I, 36 inciso B, 38 fracción II, y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y al acta del Consejo Académico, de fecha veinticinco de abril del año dos mil diecinueve, que ratifica al Comité de Obras de la Universidad del Istmo, el cual opera para la contratación de obras públicas y servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales y estatales. Previa convocatoria se reunieron en la Sala del Consejo Académico del Campus Ixtepec de esta Universidad los Ciudadanos: L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, Vicerrector de Administración, Representante Legal, Presidente del Comité de Obras de la Universidad del Istmo y funcionario responsable del inicio, desarrollo y conclusión del presente proceso licitatorio, el Ing. Víctor Hugo Castellanos García, Jefe del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, en su carácter de Secretario de dicho Comité, el M. C. Rafael Márquez Tirso y el M. I. Ernesto Santiago Cruz, Profesores-Investigadores y la L.C.E. Verónica Esteva García, Jefa del Departamento de Recursos Materiales en su carácter de vocales del Comité de Obras de la Universidad del Istmo, así como el Lic. José Luis Ayala Álvarez, Abogado General en su carácter de Asesor. -----

Del mismo modo, se hace constar que comparecen las empresas licitantes: GRUPO CERJOMA S.A. DE C.V., representada por el Ing. Gonzalo Cano Godínez, CONSTRUCTORA LIEBRE S.A. DE C.V., representada por el Ing. Javier Jesús Cruz Aguilar y OBRAS E INGENIERÍA GMABI S.A. DE C.V., representada por el Ing. Ivan López Martínez. -----

Así mismo, se hace constar que no comparecen las empresas TRIFORZA PUENTES Y ENLACES INGENIERÍA S.A. DE C.V. y CASTELLANOS LEÓN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., ni persona alguna que legalmente las represente, no obstante de encontrarse debidamente notificado en los términos de la convocatoria de las bases del presente concurso, lo que se hace constar para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Abierta que fue la presente en uso de la palabra, el L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, quien preside este evento y se encuentra debidamente facultado para los efectos correspondientes, procedió a dar lectura del acta de Dictamen de las Propuestas Técnicas presentadas por las empresas licitantes mismo que se agrega a la presente acta para que

ck fb 1 A

surta todos sus efectos legales conducentes. -----

"DICTAMEN: Con fundamento en los artículos 38 fracción I y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se aceptan las propuestas presentadas por las empresas: CASTELLANOS LEÓN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., GRUPO CERJOMA S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA LIEBRE S.A. DE C.V. y OBRAS E INGENIERÍA GMABI, S.A. DE C.V. por reunir los requisitos exigidos por esta convocante, no así la propuesta presentada por la empresa TRIFORZA, PUENTES Y ENLACES INGENIERÍA, S.A. DE C.V. que con fundamento en los artículos 38 fracción I y 39 de la Ley antes mencionada, en relación a la cláusula Décima Quinta de los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato, Puntos 1 y 10; y la Cláusula Décima Sexta de las causas por las que puede ser desechada la propuesta incisos A) y G) de las bases del presente concurso, se **DESECHA** la propuesta técnica presentada, toda vez que presenta incompleto el **anexo 7.A.15**, Datos básicos de costos de materiales, ya que en su relación de sus Datos Básicos de costos de materiales solo exhibe la hoja 6/6, foliada con el número 309, y protegida por la 308 y 310, esto es, que presenta el anexo incompleto; lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, haciendo de su conocimiento, que el sobre que contiene su propuesta económica le será entregado en diez días naturales después de emitir el fallo, en las instalaciones de esta convocante, en virtud de lo anterior las empresas que pasan a la siguiente etapa son: CASTELLANOS LEÓN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., GRUPO CERJOMA S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA LIEBRE S.A. DE C.V. y OBRAS E INGENIERÍA GMABI, S.A. DE C.V.; lo que se hace constar para que surtan todos los efectos legales conducentes" -----

Una vez hecho lo anterior se procede a la apertura de los sobres que contienen las propuestas Económicas presentadas por los licitantes que pasaron a la siguiente etapa, verificando que los mismos se encuentren debidamente lacrados y firmados por los comparecientes al evento de la Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de la Propuestas Técnicas, de fecha **dos de septiembre** del dos mil diecinueve; y que cumplen con los requisitos de las bases de licitación, firmando los presentes en este acto la *Carta Compromiso, el Catalogo de Conceptos, Análisis del Factor del Salario Real, Análisis de Precios Unitarios, de Costos Básicos y de Costos Horarios de maquinaria y equipo, Explosión de Insumos, Cargos por Utilidad, Resumen Total de la Proposición y los Programas de Montos Mensuales*, haciéndose constar el **siguiente resultado**: El Comité de Obras de esta Institución establece que las propuestas que cumplen con los requisitos establecidos en la Apertura de la Propuesta Económica son: CASTELLANOS LEÓN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., GRUPO CERJOMA S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA LIEBRE S.A. DE C.V. y OBRAS E INGENIERÍA GMABI S.A. DE C.V., las cuales son recibidas y aceptadas por el Comité de Obras de la Universidad del Istmo, para su análisis y revisión cuantitativa y cualitativa y determinar su adjudicación si procediere; dando lectura al importe incluyendo el I.V.A., como a continuación se señala: -

EMPRESA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
GRUPO CERJOMA S.A. DE C.V.	\$2'898,579.43
CONSTRUCTORA LIEBRE S.A. DE C.V.	\$3'472,520.53
OBRA E INGENIERÍA GMABI S.A. DE C.V.	\$3'695,961.79
CASTELLANOS LEÓN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$3'025,550.59

Visto lo anterior y con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, para que tenga verificativo el **fallo**, se señalan las **DIECISIETE HORAS DEL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**, acto que se llevará a cabo en la Sala del Consejo Académico de la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec, sita en Ciudad Universitaria s/n. Carretera Ixtepec-Chihuitán, Ciudad Ixtepec, Oaxaca; en donde previo a dicho acto se dará a conocer el dictamen sobre las Propuestas Económicas de las empresas participantes, lo anterior para que surtan todos los efectos legales conducentes.-----

----- **CONSTE** -----

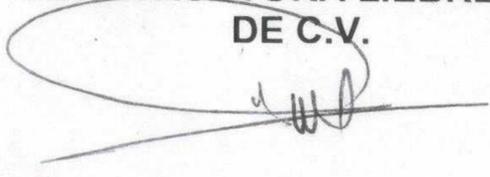
RAZÓN: Leída que fue la presente por los comparecientes y no existiendo objeción por parte de los representantes de las empresas participantes al desarrollo y resultado del presente acto, la ratifican y se notifican de su contenido, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar.-----

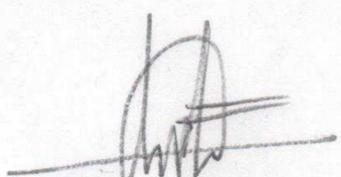
----- **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** -----

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente a las **once horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio** debiéndose de continuar con el presente concurso en los términos señalados.-----

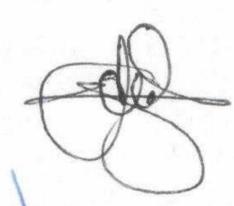
Por los PARTICIPANTES


Ing. Gonzalo Cano Godínez
Representante de
GRUPO CERJOMA, S.A. de C.V.


Ing. Javier Jesús Cruz Aguilar
Representante de
CONSTRUCTORA LIEBRE S.A.
DE C.V.


Ing. Ivan López Martínez
Representante de
OBRAS E INGENIERÍA GMABI S.A.
DE C.V.


No se presentó.
CASTELLANOS LEÓN
CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.


No se presentó.
TRIFORZA, PUENTES Y ENLACES INGENIERÍA S.A. DE C.V.

Por la UNISTMO



L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz
Vicerrector de Administración,
Representante Legal y
Presidente del Comité de Obras de
la UNISTMO



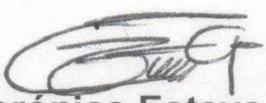
Ing. Víctor Hugo Castellanos García
Jefe del Departamento de
Proyectos, Construcción y
Mantenimiento
Secretario Técnico



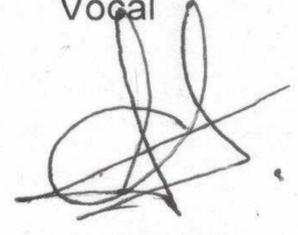
M. C. Rafael Márquez Tirso
Profesor – Investigador
Vocal



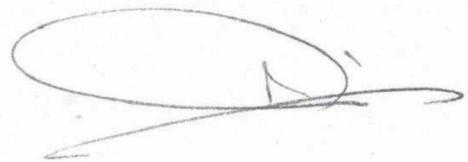
M. I. Ernesto Santiago Cruz
Profesor – Investigador
Vocal



L.C.E. Verónica Esteva García
Jefa del Departamento de
Recursos Materiales
Vocal



Lic. José Luis Ayala Álvarez
Abogado General
Asesor.



¹LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA N°: EO-920051985-N6-2019, DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2019